





Gobierno Regional

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huan



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Huaraz, 0 4 ABR 2023

OFICIO MÚLTIPLE N°

0087

-2023-ME/GRA/DREA/UGEL Hz/AGP/EEP-D.

SEÑOR:

Directores (as) de Instituciones Educativas de Educación Básica de la jurisdicción de la UGELHuaraz

Presente. -

**ASUNTO:** 

Comunica suspensión temporal de reporte de la labor

efectiva de trabajo docentes en las IIEE publicas a través del

SAV.

REF.

D.S. 005-2023-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, según el D.S. N° 005-2023 de fecha 06 de marzo de 2023 se **DEROGA** el Decreto Supremo N° 008-2006-ED que aprueba los "Lineamientos para Seguimiento y Control de la Labor Efectiva de Trabajo Docente en las Instituciones Educativas Públicas". En tal sentido queda **suspendido temporalmente el reporte de horas efectivas** al Sistema de Acompañamiento Virtual **SAV**.

Asimismo, se le recuerda que debe presentar mensualmente a la oficina de personal de la UGEL Huaraz los anexos 3 y 4 de la R.S.G 326-2017 que aprueba "Normas para el registro y control de asistencia y su aplicación en la planilla única de pagos de los profesores y auxiliares de educación en el marco de la ley de la reforma magisterial y su reglamento"

Aprovecho la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.



